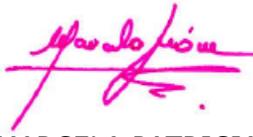


CONSTANCIA DE SECRETARIA: 21-07-2021. A Despacho del señor Juez para fijar fecha de la audiencia.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIA -5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuna (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 1039
RADICADO: [17-001-40-03-002-2018-00467-00](#) (Expediente digital)
PROCESO: REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: ANA INES MONTOYA DE LOPEZ
DEMANDADOS: SHIRLEY ANDREA LOPEZ ALAYON, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA

Dentro del presente proceso de pertenencia se observa que se han agotado las etapas procesales, el Juzgado procedió a resolver las excepciones presentadas por la parte demandada, y en consecuencia **se fija el 28 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.** como fecha para la práctica de las diligencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. en la cual se hará la práctica de pruebas, inspección judicial.

En consecuencia, se decretan como pruebas:

PARA LA PARTE DEMANDANTE:

Se tendrán como pruebas las documentales aportadas con la demanda.

Y se citará como testigos de la parte demandante a las siguientes personas:

MARIA ROSELIA LOPEZ , LUCILA LOPEZ , SILVIO LOPEZ , JACKELINE LOPEZ . MARIA PATRICIA GUTIERREZ VARGAS CC 30.292.330 . SERGIO ALZATE HERRERA . CC 1053.802647 . CALLE 58 E NUMERO 7-A 54 BARRIO LA CUMBRE MANIZALES .

PARA LA PARTE DEMANDADA:

Se tendrán como pruebas documentales las allegadas con la contestación de la demanda.

Y se citará como testigos de la parte demandada a las siguientes personas:

- | | |
|--|---|
| 1. JOSE ANTONIO LOPEZ MONTOYA
C.C. N° 10.225.030
MAIL: joseantoniolopezmontoya67@gmail.com
TEL. 3203682275 | 4. JOSE JESUS ZAPATA JARAMILLO
C.C. N° 10.260.561
MAIL: josejesuszapata56@gmail.com
TEL. 3176535647 |
| 2. BLANCA LOPEZ MONCADA
C.C. N° 29.362.119
MAIL: blancalopezmoncada41@gmail.com
Tel. 3113270023 | 5. JHON EDDY HURTADO BURITICA
C.C. N°9.970.688
MAIL: jhoneddy45@gmail.com
TEL: 3132263092 |
| 3. MOISES LOPEZ MONTOYA
C.C. N° 10.275.725
TEL. 3103989361 | 6. HECTOR HERNAN PALACIO OCAMPO
C.C. N° 75.034.926
MAIL: herpalaciocampo@gmail.com
TEL: 3122241116 |

Se realizará interrogatorio de parte y se permitirá que las partes interroguen a sus contrapartes.

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes junto con sus apoderados en la fecha y hora antes señaladas. La audiencia se iniciará en el Juzgado y la recepción de testigos se hará en el inmueble objeto de este proceso.

De oficio se designa como perito a BENITEZ BURITICA LEANDRO CC 75102052 CALLE 56 NO 11B - 62 MANIZALES 8769663 3117077497 leandronacho@hotmail.com

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, quien fue seleccionado de la lista de auxiliares de la justicia y a quien la parte actora deberá hacer llegar comunicación para que se posesione virtualmente, para que previo a la diligencia presente informe pericial que deberá contener:

- Acreditación de la experiencia.
 - Descripción, linderos y ubicación del predio a reivindicar y del predio de mayor extensión si a ello hubiere lugar, verificando que coincida con las pretensiones de la demanda.
 - Tradición, el avalúo.
 - Los demás que el experto considere pertinentes para el dictamen.
- Igualmente, el perito deberá asistir a la diligencia.

Toda vez que faltan actuaciones por realizar en el presente proceso, se prórroga la competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-07-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria